

FECHA: 29/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de México con Santander, por un monto inicial de P\$1,099.9m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (29 de julio de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de México con Santander, por un monto inicial de P\$1,099.9m

La ratificación de la calificación del crédito contratado por el Estado de México con Santander es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 83.3% (vs. 82.7% en la revisión anterior de la calificación). El incremento en la métrica se debe a una mejora en nuestras estimaciones del corto plazo del Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado de México, ya que para 2022, el monto esperado del FGP estatal sería 9.9% superior a lo esperado en la revisión anterior de la calificación.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

FGP del Estado de México con incremento nominal de 6.4% en 2021 respecto a 2020. El FGP estatal fue por P\$92,991 millones (m) durante 2021, monto 1.8% inferior al esperado en la revisión anterior de la calificación. No obstante, de enero a mayo de 2022, el FGP estatal fue 20.6% superior al esperado en la revisión previa para el mismo periodo. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2017 a 2021 del FGP estatal fue de 4.4%.

DSCR primaria observada de los Últimos Doce Meses (UDM), de junio de 2021 a mayo de 2022, de 5.1x (vs. 4.8x proyectado). Durante este periodo, el FGP correspondiente al Estado de México fue 7.8% superior a lo esperado en un escenario base en la revisión anterior. Con lo anterior la DSCR primaria promedio fue superior a lo esperado a pesar de que los intereses ordinarios observados fueron 17.5% superiores a los esperados debido al nivel observado de la TIIE28 de 5.6% (vs. 4.0% esperado).

Expectativas para Periodos Futuros

FGP del Estado de México esperado en 2022 con un incremento nominal de 18.2% respecto a 2021. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y estimaciones propias, el FGP del Estado sería de P\$109,908m en 2022. Por otro lado, para 2023, HR Ratings esperaría que el FGP tenga un crecimiento nominal de 4.9% respecto al monto proyectado para 2022.

DSCR primaria esperada de 5.0x para 2022. Para 2023, se espera que el nivel de la DSCR en un escenario base sea de 5.0x, mientras que, en un escenario de estrés, la cobertura primaria promedio esperada por HR Ratings sería de 4.7x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. Dadas las características del financiamiento, este escenario es el que genera mayor estrés en nuestro modelo de proyección. Este considera que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) tenga una tasa de crecimiento anual de 3.7% (vs. 4.3% en un escenario base) en 2023. Por otro lado, el nivel promedio esperado de la TIIE28 para 2023 sería de 8.4% (vs. 9.6% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

FECHA: 29/07/2022

Calificación quirografaria del Estado. La calificación quirografaria vigente del Estado de México es de HR AA+ con Perspectiva Estable. La última acción de calificación de HR Ratings se realizó el 18 de octubre de 2021.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de la DSCR primaria y calificación quirografaria. En caso de que se materialice una baja en la calificación quirografaria del Estado, y que el nivel de la DSCR, durante los próximos doce meses proyectados, de junio de 2022 a mayo de 2023, sea inferior a 3.5x, la calificación del crédito se podría revisar a la baja. Actualmente, se espera que, durante dicho periodo, el nivel de la DSCR sea de 4.8x.

Características de la Estructura

El 29 de noviembre de 2004, el Estado firmó diez pagarés a favor del ISSEMYM por un monto total de P\$1,099.9m. Posteriormente, el 6 de diciembre de 2010, el ISSEMYM firmó un contrato de cesión de derechos a favor de Santander. El 12 de octubre de 2018, el Estado y Santander celebraron un convenio de reconocimiento de adeudo y reestructura donde el Estado de México reconoció un adeudo por P\$602.7m. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/00105 y tiene asignado como fuente de pago 0.87% del FGP correspondiente al Estado. El pago de capital se realizaría mediante 62 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa de 1.1%. El crédito no tuvo periodo de gracia por lo que el primer pago se realizó en noviembre de 2018 y el último se esperaría en diciembre de 2023. El pago de intereses se realizaría con base en la TIEE28 más una sobretasa fija equivalente a 1.7%. El saldo insoluto del crédito en mayo de 2022 fue de P\$229.7m. Por último, la estructura considera un fondo de reserva equivalente a la suma del servicio de la deuda de los siguientes tres meses.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Adrián Díaz
Analista de Finanzas Públicas
adrian.diaz@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

FECHA: 29/07/2022

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 29 de julio de 2021.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a mayo de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de México, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como

FECHA: 29/07/2022

complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR